



FRANCISCO CUMPLIDO, TITULAR DE JUSTICIA

El ministro del optimismo

Lucy Dávila

● Sesentón y de buen humor, Francisco Cumplido se acomoda en un sillón de cuero de su despacho para asegurar con absoluta tranquilidad que los proyectos de reforma judicial (doce de ley y dos reformas constitucionales), que se enviarán pronto al Congreso, se tramitarán en menos de los diez meses que tardaron los tres que envió bajo su patrocinio el año pasado.

Con una particular dosis de paciencia y optimismo, parece haber soportado bien las ventiscas de marzo, cuando los jueces y el Ejecutivo entraron en una dura polémica. Asegura que los vientos se calmaron y que no hay por qué dudar de que los cambios que el gobierno desea imprimir a este poder del Estado se logren. Así, tal cual, lo dice.

-¿Usted comparte el juicio tan drástico que hizo el Presidente sobre los jueces?

-El informe de la Comisión Verdad

y Reconciliación es muy severo con los jueces. Yo comparto el contenido del informe. Creo que a pesar de las limitaciones legales impuestas por el gobierno militar, los jueces tenían facultades de las cuales no hicieron uso e interpretaron las normas en forma muy restrictiva respecto de las personas y, en consecuencia, no cumplieron debidamente su deber de facultad conservadora de preservar los derechos de las personas. Yo personalmente no califico las conductas individuales. Califico el resultado. Creo que si uno examina el resultado y las circunstancias, el juicio del Presidente es un juicio prudente.

-Cree que a los jueces les faltó coraje moral...

-Para mí es un juicio prudente. Pudo haber sido más drástico de acuerdo con los antecedentes que hay en el informe.

-Usted habría sido más drástico.

-Yo no califico las conductas personales nunca. Califico los resultados.

Yo soy un colaborador del Presidente. Comparto sus actuaciones.

-Y la respuesta de la Corte Suprema, al enviar esos oficios, ¿cómo la califica?

-Son exageradas las reacciones. Atentados o amenazas de atentado lo ha habido siempre y nadie pensó que esto se pudiese estimar como una crisis de la institucionalidad. Eso es una afirmación muy grave. Creo que, probablemente en lo anímico, los jueces pudieran haber estado muy afectados por el contenido mismo del informe o las amenazas. Pero a mí me llama la atención, sí, que los jueces afectados hayan sido el ministro Adolfo Bañados -que fue designado por este gobierno y que ha tenido una excelente investigación en el caso de Lonquén- y Efrén Araya, quien ha sufrido ya el séptimo atentado. Tal vez por la ubicación de su casa, no sé.

“Me llamó la atención, porque si se quisiera amedrentar a la Corte Suprema o ‘castigar’, entre comillas, había



Lincoyán Parada

otros ministros que serían más ilustrativos de la conducta de la Corte Suprema, en relación con los derechos humanos. De los ministros del 73 quedan muy pocos, pero a la mayoría de los ministros de la Corte de Apelaciones que ascendieron a la Suprema, les tocó también participar. Por eso mismo me parece que los que atentan o realizan estos actos son desquiciados en el sentido de que no parecen obedecer a ninguna racionalidad o plan”.

-¿Usted cree que el clima que se creó a partir de estos dichos, de la polémica y el atentado, es propicio para introducir las reformas al Poder Judicial que pretende el gobierno?

-Creo que es obvio que una tensión como la que se desarrolló -porque no fue un conflicto sino que apreciaciones distintas entre el gobierno y la Corte Suprema- no son por supuesto un estímulo para aceptar reformas. Pero son aspectos totalmente distintos. El diagnóstico y proposiciones de reforma al Poder Judicial son muy anteriores al Informe Rettig. De manera que son aspectos que no deben vincularse. Deben separarse y eso es lo que se ha logrado.

-¿Pero usted no ve obstáculos para esta iniciativa?

-Actualmente nada.

-Está superado entonces...

-Está superado totalmente, porque la reforma responde a un acuerdo muy amplio en la clase política chilena. Ciertamente que algunos ministros de la Corte Suprema, como don Enrique

Correa, han dicho que no debe haber reformas, pero la mayoría de los ministros estima que hay que hacerlas. En lo que discrepan entre ellos, con nosotros y con los partidos es en cuáles son las reformas que hay que hacer, cuáles son los instrumentos, pero la necesidad de la reforma existe. De manera que reforma va a haber.

-Y el hecho de que se haya restado Renovación Nacional de una comisión técnica para llegar a acuerdos, ¿no es obstáculo?

-Eso es una cosa muy circunstancial. Fue el propio Andrés Allamand el que le planteó al gobierno la conveniencia de buscar acuerdos entre

todos los partidos políticos con representación parlamentaria sobre la reforma al Poder Judicial. Por las situaciones ya comentadas, después optó por no entrar a conversar antes del envío de los proyectos. Pero existe la voluntad política manifestada por la bancada de diputados de RN de conversar en la Cámara.

-Entonces usted descarta también dificultades por ese lado.

-Claro. Creo que cada vez se van a ir produciendo mayores acuerdos. Incluso es posible que algunos ministros de la Corte Suprema participen en las conversaciones en la Cámara para que haya un acuerdo. Se trata de la reforma de un poder del Estado y todos estamos interesados en que ese poder tenga la independencia interna y externa necesaria para ser una base del estado de derecho y la democracia.

-Respecto del Informe Rettig, pareciera que el Poder Judicial resultó el más cuestionado, más, incluso, que las propias Fuerzas Armadas o que los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

-Nosotros tenemos la más íntima convicción de que el Informe Rettig es muy severo con todos los chilenos. Estamos cuestionados los partidos políticos, las Fuerzas Armadas, el Poder Judicial, la sociedad chilena como tal, los profesionales, los comunicadores. Todos tenemos un párrafo en que se nos hace ver, con severidad, que no hicimos todo lo que pudimos haber hecho. ¿Qué pasó con el Poder Judicial? Diría que la imagen de la posi-

“Es posible que algunos ministros de la Corte Suprema participen en las conversaciones en la Cámara para que haya un acuerdo sobre las reformas al Poder Judicial.”

bilidad de hacer respetar los derechos todos la tenemos internalizada en la justicia. Los chilenos somos un país muy legalista. La reacción puede haber sido no tan equitativa respecto de todos, pero que el informe nos cuestiona a todos, es indudable. Porque si bien tratándose de las Fuerzas Armadas dice que la responsabilidad por los actos personales no afecta la institucionalidad, también agrega que las instituciones están formadas por personas, en consecuencia hay una responsabilidad histórica. Asimismo, habla de la ausencia de la sociedad chilena en la defensa de los derechos humanos.

-¿Usted no siente que se ha cargado la mano en el Poder Judicial?

En el informe no. En la imagen pública creo que sí. Eso lo comparto. En la imagen pública es más desfavorable, porque la gente tiene más fe en ellos. La gente sabe que en los partidos políticos hay una autocrítica anterior realizada por la gran mayoría y que su función en el sistema es distinta a la del Poder Judicial. Sabe que las Fuerzas Armadas hicieron gobierno y que también ellos participaron

en los actos violatorios de los derechos humanos, pero puede haber gente que, frente a las Fuerzas Armadas, y por ser instituciones de fuerza, tenga menos expectativas que las que tiene en un poder jurídico. Yo no soy psicólogo social, de manera que no sé. Solamente son intuiciones mías.

“Además, cuando dicen que el Presidente se refirió en forma tan categórica a los jueces también hay que tener en cuenta que esa es la reacción de un jurista. Es la reacción de alguien que toda la vida ha pertenecido a la cultura jurídica. Entonces, cuando la cosa ocurre en lo que es más profundamente unido a uno, las reacciones son más ostensibles. Duele más”.

-Aunque es un tema recurrente, es inevitable preguntar por la posibilidad de que se dicte una nueva ley de amnistía, la que no fue descartada por Aylwin en declaraciones recientes.

-No hay ningún antecedente nuevo sobre eso. El Presidente no podía descartarla, porque un Presidente nunca puede descartar la posibilidad de perdón a través de una amnistía. La am-

nistía es ley. El Presidente sólo tiene el indulto particular, de manera que no puede descartarlo jamás. Por esa misma razón, estoy muy contento con la reforma al artículo 9º de la Constitución, porque eso va a permitir, aun tratándose de conductas terroristas, perdonar, si es necesario cambiar penas o atenuarlas. En todo los países existen incluso posibilidades de delación compensada para poder combatir el terrorismo. De manera que el Presidente no podía decir: no hay ninguna posibilidad futura.

-Y sobre la Ley de Amnistía vigente...

-Ya el Presidente le planteó a la Corte Suprema una interpretación, que comparto, de que la amnistía no impide investigar, que los delitos permanentes como los secuestros no prescriben.

-¿Y qué se hace si no se acoge, que es lo más probable?

-Quizá. Las sentencias de la Corte Suprema en Chile son relativas, es decir, valen para el caso no más. Uno no puede afirmar lo que puede ocurrir. Uno siempre tiene que estar haciendo evaluaciones. Esperemos. ●

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS



DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD DE CHILE

PROGRAMA DE DESARROLLO PARA EJECUTIVOS 1991

- **DIPLOMA EN GESTION DE MARKETING**
Ultimo día de Postulación: 09 de Abril de 1991.
Director Académico: Sr. Pedro Hidalgo C.
- **DIPLOMA EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS**
Ultimo día de Postulación: 10 de Abril de 1991.
Director Académico: Sr. Francisco Fernández M.
- **DIPLOMA EN MARKETING INTERNACIONAL**
Ultimo día de Postulación: 10 de Abril de 1991.
Director Académico: Sr. Erich Spencer R.
- **DIPLOMA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL**
Ultimo día de Postulación: 10 de Abril de 1991.
Director Académico: Sr. Eduardo Acuña A.
- **DIPLOMA EN GESTION FINANCIERA**
Ultimo día de Postulación: 09 de Abril de 1991.
Director Académico: Sra. Elena Valenzuela D.
- **DIPLOMA EN GESTION DE EMPRESAS AREA QUIMICA**
Ultimo día de Postulación: 10 de Abril de 1991.
Director Académico: Srta. Beatriz Fried C.
- **DIPLOMA EN GESTION DE PROYECTOS**
Ultimo día de Postulación: 10 de Abril de 1991.
Director Académico: Sr. Nassir Sapag Ch.
- **DIPLOMA EN GESTION DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION**
Ultimo día de Postulación: 23 de Abril de 1991.
Director Académico: Sr. Jorge Ardiles N.
- **DIPLOMA EN GESTION DE BANCOS**
Ultimo día de Postulación: 09 de Abril de 1991.
Director Académico: Sra. Elena Valenzuela D.

DIRIGIDOS A: Estos Programas están diseñados para que se incorporen a ellos profesionales y ejecutivos que se encuentren próximos a asumir cargos de alto nivel en el área respectiva.

DURACION: Un año dividido en tres trimestres. **HORARIO:** Dos veces por semana, en horario vespertino de 18:00 a 21:15 horas.

PARA MAYOR INFORMACION, SOLICITUDES Y POSTULACION, DIRIGIRSE A:

Programa de Desarrollo para Ejecutivos - Av. Diagonal Paraguay 257 - Oficina 1206 - Teléfono: 2228521 anexos 283-298-300.